



**MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO  
N°3955 DE FECHA 10.12.2013 Y DECRETO  
ALCALDICIO N° 4074 DE FECHA 16.12.2013  
EN LO QUE SE INDICA**

---

**ALGARROBO 18.12.2013  
DECRETO N°4116**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. D.A. N° 3955 de fecha 10.12.2013 aprueba contratación directa don Cristian Álvarez Fuentes
6. Contrato de fecha 16.12.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Cristian Álvarez Fuentes.
7. D.A. N° 4074 de fecha 16.12.2013 aprueba contrato de servicios de arrendamiento de inmueble
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 358 de fecha 18.12.2013 del de la Dirección de Administración y Finanzas.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 359 de fecha 18.12.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.
10. D.A. N° 4046 de fecha 13.12.2013 autoriza subrogancia de la Srta Paulina Maldonado Pinto en Alcaldía Municipal a partir del 13.12.2013 hasta 23.12.2013 ambas fecha inclusive.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 3955 de fecha 10.12.2013 se aprueba contratación Directa con don Cristian Álvarez Fuentes para los servicios de arrendamiento de inmueble para la avanzada Policial (PDI) a ejecutarse en la comuna de Algarrobo entre el 15 de diciembre del año 2013 al 05 de marzo del año 2014, con el objeto de prevenir actos delictuales y entregar seguridad a la comunidad y veraneantes de Algarrobo
- II. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 4074 de fecha 16.12.2013 aprueba contrato de servicios de arrendamiento con el Sr. Cristian Álvarez Fuentes.
- III. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 358 de fecha 18.12.2013 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas presupuesto año 2013

IV. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 359 de fecha 18.12.2013 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas presupuesto del año 2014

**DECRETO:**

I. Rectifica y corrige imputaciones contables en los Decretos Alcaldicios mencionados en el numeral I y II del Considerando de la presente resolución Alcaldicia de la siguiente forma:

- Decreto Alcaldicio N° 3955 de fecha 10.12.2013 en su numeral V del Decreto reemplácese:

V. los gastos que genere el numero 1) del numeral IV de la presente contratación directa se imputara a la cuenta N°215-22-09-002 denominada "Arriendos de edificaciones" del Presupuesto Municipal año 2013 y el saldo especificado en el numero 2) del numeral IV se imputara a la cuenta presupuestaria N°215-22-09-002 denominada "Arriendos de edificaciones" a cargo del presupuesto Municipal año 2014

- Decreto Alcaldicio N° 4074 de fecha 16.12.2013 en Decreto reemplácese lo siguiente:

Los gastos que genere el presente contratación directa se imputara a la cuenta N°215-22-09-002 denominada "Arriendos de edificaciones" del Presupuesto Municipal año 2013 y el saldo del remanente se imputara a la cuenta presupuestaria N°215-22-09-002 a cargo del presupuesto Municipal año 2014

**ANÓTESE, ADJUNTESE Y ARCHÍVESE**



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

PMP/PMM/MRT/PMP/fch  
D.A. N°4116/2013

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Administración y Finanzas (1)
- Juridico (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (2)



**PAULINA MALDONADO PINTO**  
**ALCALDE (S)**

**CONTROL INTERNO**

RECEPCION DOCUMENTO  
FECHA 15 DIC 2013 N°  
SALIDA DOCUMENTO N°  
FECHA 19 DIC 2013  
NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_